



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



Acta Nº 50 /2019

En la ciudad de San Juan, a los 28 días del mes de Noviembre de 2019, siendo las 18,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/05/2018; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp. 144/19: INFORME del Arbitro García Gustavo, partido Banco Hispano vs. Olimpia PC, categoría: Junior, disputado el: 20/11/19.- Campeonato: Oficial.- Informado: Harica Adolfo.-

VISTO Y CONSIDERADO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE: 1) Sancionar al Dirigente de Olimpia PC Sr. Harica Adolfo con la pena de multa equivalente a cien (100) entradas generales por aplicación a lo estipulado en el Art. 26 inc. "d" en concordancia a lo previsto en el Art. 54 inc. "6" del Estatuto FSP, teniendo en cuenta lo previsto Art. 51 CP de la FSP. 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-

Exp. 145/19: INFORME del Arbitro González Lucas, partido UD Caucetera vs. UD Bancaria, categoría: Pre Junior, disputado el: 26/11/19.- Campeonato: Oficial.- Informado: Albarracín Roberto.-

VISTO Y CONSIDERADO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE: 1) Sancionar al Técnico de UD Bancaria Sr. Albarracín Roberto con la pena de Amonestación prevista en el Art. 8 inc. "b". 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-

Exp. 146/19: INFORME del Arbitro González Lucas, partido UD Caucetera vs. UD Bancaria, categoría: Pre Junior, disputado el: 26/11/19.- Campeonato: Oficial.- Informado: Torres Fabricio.-

VISTO Y CONSIDERADO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE: 1) Sancionar al Jugador de UD Bancaria Sr. Torres Fabricio con la pena de dos (2) partidos de suspensión por infringir el Art. 23 inc. "d" en concordancia con lo estipulado en el Art. 51 del CP de la FSP. 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-

Exp. 147/19: INFORME del Arbitro González Lucas, partido UD Caucetera vs. UD Bancaria, categoría: Pre Junior, disputado el: 26/11/19.- Campeonato: Oficial.- Informado: Torres Agustín.-

VISTO Y CONSIDERADO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE: 1) Sancionar al Jugador de UD Bancaria Sr. Torres Agustín con la pena de dos (2) partidos de suspensión por infringir el Art. 23 inc. "d" en concordancia con lo estipulado en el Art. 51 del CP de la FSP. 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-

Exp. 148/19: INFORME del Arbitro González Lucas, partido UD Caucetera vs. UD Bancaria, categoría: Pre Junior, disputado el: 26/11/19.- Campeonato: Oficial.- Informado: Moreno Ezequiel.-

VISTO Y CONSIDERADO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE: 1) Sancionar al Jugador de UD Bancaria Sr. Moreno Ezequiel con la pena de dos (2) partidos de suspensión por infringir el Art. 23 inc. "d" en concordancia con lo estipulado en el Art. 51 del CP de la FSP. 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-

RECIO CESAR

AVILA, JOSE PABLO